

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERÍA Año XXIII Núm. 7.111 Segunda Época Jueves 23 de Abril de 1931 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

MADRID

Las circunstancias...

Arguye falta de comprensión y no sobra de experiencia el sorprenderse por las livianas contradicciones en que incurre el Gobierno provisional de la República. Los regímenes y las personas son así, y no serán de otro modo, mientras el mundo exista. El señor ministro de la Guerra respecta los fueros de la conciencia de los soldados y los autoriza para que no asistan, si tal es su voluntad, a la Misa que los domingos y días festivos se seguirá diciendo en los cuarteles; pero en cambio a rajatabla ordena que ni uno sólo deje de concurrir a la especie de misiones políticas que se les van a dar a las tropas para ilustrarlas sobre lo mucho bueno y óptimo que tiene la República y lo muchísimo malo y peor de la Monarquía.

Contra los nombramientos de Alcaldes de Real Orden en general y contra el mango del poder gubernativo en las Corporaciones municipales en particular, han hablado y escrito en todos los tonos los republicanos; pero como las circunstancias manda, ahora, aún haciéndose violencia por lo que sufren sus puros ideales, nombran los Alcaldes y constituyen los Ayuntamientos donde no tienen mayoría como mejor les parece, es decir, como les parece que conviene más a los intereses locales representados por los comités republicanos.

Han ironizado los hombres del Gobierno muy sinceramente contra el arbitrio dictatorial. La indignación hablaba por las lenguas de los ilustrados ministros de la República cuando consideraban que frente a las leyes, o dándose ellos una ley hacían y deshacían los ministros de la Dictadura. Y ahora los imitan ellos, pero con todo el dolor de su corazón y para salvar patrióticamente el nuevo régimen.

Si las circunstancias mandan. Los hombres no son postes ni estatuas de granito para permanecer siempre en el punto en que los sitúan. La necesidad no tiene ley, o la ley que está sobre todas es la de la necesidad, con realidades o con apariencias de salus populi. Por eso hay periódicos que dicen y hacen hoy lo contrario de lo que decían y hacían las dos semanas. Por eso hay monárquicos de la víspera que lucen el gorro o frío al día siguiente. Por eso tiene tantos cortesanos, el triunfo y tan pocos seguidores de la desgracia. Se comprende muy bien: se comprende, pero no sin dejar de sentir asco.

MIGUEL PEÑAFLORES

Crónica local

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional: Presión media del día 762.7. Temperatura máxima 20.3. Idem mínima 11.0. Idem media 15.6. Idem máxima al Sol 00. Humedad relativa media 42. Evaporación en 24 horas 6.0. Lluvia en 24 horas 0.0. Viento dominante S. Fuerza en metros por segundo 3.0. Nubosidad Casi despejado. Nota del Observatorio Central. Estado general atmosférico del día 22 de Abril de 1931 a siete horas: Hacia el Canadá se hallan las altas presiones y sobre los Estados Unidos de América del Norte aparecen varios núcleos de perturbación atmosférica de poca importancia.

Entre los meridianos 35 y 60, y los paralelos 2 y 4, se halla una borrasca. Al Norte de las Azores está el centro del anticiclón que actúa sobre Europa, pues los núcleos borrascosos pierden importancia y se alejan hacia Oriente. El tiempo mejora en Europa.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 22° en Alicante y Málaga y la mínima de hoy ha sido de 3° bajo cero en Teruel y Palencia.

En Santa Cruz de Tenerife la máxima de ayer fué de 20° y la mínima de hoy de 15°.

En Madrid, la máxima de ayer fué de 15° y la mínima de hoy ha sido de 1°.

Tiempo probable hasta el día 23 de Abril a siete horas: Vientos flojos y moderados de dirección variable y buen tiempo por toda España.

Navegantes: Tranquilidad en los mares europeos.

Ingreso de un paisano en el Cuerpo Diplomático

En virtud de una reciente disposición del ministro de Estado, los doce aprobados sin plaza en las últimas oposiciones a la Carrera Diplomática, entre los cuales figura nuestro paisano el culto abogado don Andrés Rodríguez Ramón, han ingresado en el escalafón de la misma como Secretarios de Embajada.

Enviamos al señor Rodríguez Ramón nuestra más cordial enhorabuena.

Los que viajan

Procedente de Granada y de paso para Oñanes hemos tenido el gusto de saludar al Cura Párroco de dicho pueblo don Alberto Gómez Matarín, nuestro querido colaborador.

Petición de los vecinos

Don Francisco López y otros vecinos de la calle del Huerto del Sereno han presentado un escrito en el Ayuntamiento solicitando se haga fácil el acceso a dicha calle y se instalen dos luces eléctricas en la misma.

Asenso

Ha sido ascendido a jefe de administración de tercera clase, don José Genaro Giménez.

De la Cámara Uvera

Ayer continuó la sesión plenaria de la Cámara Oficial Uvera.

Presidió el señor Langley Moya y asistieron los señores Cervantes, Jiménez Canga-Argüelles, Tapias Gil, Ve de González, Cantón López, Rodríguez Felices, Lázaro La Rosa, Suárez Sánchez, López Cano, Esteban Navarro, Cadenas León, Callejón Moreno y secretario don señor Fernández Espinar.

Se estudió el proyecto de Reglamento de la Cámara quedando aprobado con algunas pequeñas modificaciones en contados artículos.

Quedó sobre la mesa el asunto referente a la multa impuesta al señor Callejón.

Seguidamente se levantó la sesión.

Registro civil

En el Registro civil, se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Distrito de San Sebastián. — No se hicieron inscripciones.

Distrito de la Audiencia. — Nacimientos: Purificación Fenoy Galdeano y Salvador Fernández Ruano.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Ninguno.

La constitución de los Ayuntamientos

Durante un año, toda la vocinglería que mantuvo el estruendo revolucionario, y que se inspiraba con fruición en la campaña de mentiras y de calumnias contra la Monarquía y la persona del Monarca, ofrecía en el cambio de régimen el más austero respeto a la verdad de los estados de opinión, a los derechos legítimos y al orden jurídico.

Convengamos en que la postura que se adopta contra los Ayuntamientos en cuya elección han preponderado los monárquicos, no es, ciertamente, una prenda de tan rectas intenciones. La elección en esos Municipios ha sido en franca lucha y con legalidad ejemplar.

Pero allí donde aparecieron triunfantes en mayoría los candidatos monárquicos s'apela a un donoso arbitrio ministerial que, bajo el pretexto dilatorio de resolver recursos presentados, en realidad es una medida suspensiva. Basta que, por el más liviano e inverosímil motivo, se promueva una querrela, para que al punto el Gobierno intercepte la legítima posesión de los electos, les impida constituir el Concejo y los reemplace en las funciones con un órgano improvisado que no ha recibido los poderes ni el mandato del vecindario, y que designa con insolente parcialidad el Comité republicano.

Ni siquiera se pone la hoja de parra de la autoridad gubernativa y del automatismo por lista de ex concejales o contribuyentes. Los adictos, los más amigos del Comité, son los escogidos para concejales interinos. El más cínico de los caciquismos no hubiera osado semejante preparación.

El arbitrio es, descaradamente, del más auténtico repertorio dictatorial. Es más: el Gobierno de la República, después que los republicanos han clamado largos años contra los alcaldes de real orden, se permite la designación de alcaldes, y en algún caso con tan escandaloso desenfado que entró en la presidencia del Ayuntamiento a un vecino que ni siquiera es concejal. Nos referimos, como ejemplo, a lo ocurrido en Torrecampo (Córdoba), donde se presentó un delegado gubernativo para constituir por sí y ante sí el Ayuntamiento, y como el edil indicado para la Alcaldía, don Antonio del Rey, se negó a declararse republicano, designó como alcalde a don Patrocinio Romero, que no era concejal.

¿En qué ley, si puede saberse, está la facultad tan arbitraria que se ha atribuido ese delegado del gobernador? ¿Está eso en algunas instrucciones reservadas del Gobierno a los gobernadores? No pedimos mucho al solicitador que el Gobierno nos entere de las postradas que ha tenido a bien arrojar fuera de la ley municipal. Al menos,

que se sepa si también ahora, como durante la Dictadura, hay procedimientos ministeriales extralegales.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Si esas elecciones han de verificarse con preparación de esta índole, de una palmaria inmoralidad caciquil, vale más que desde ahora se desista de convocarlas y el Gobierno se decida a darnos la Constitución por decreto. Sería más franco y leal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Si esas elecciones han de verificarse con preparación de esta índole, de una palmaria inmoralidad caciquil, vale más que desde ahora se desista de convocarlas y el Gobierno se decida a darnos la Constitución por decreto. Sería más franco y leal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Y no olvidemos que la dictadura no iba a convocar Parlamento, no prometió nunca someter sus actos al referendo parlamentario, en tanto que este Gobierno ha de convocar y reunir Cortes y nada menos que para reformar la Constitución y la estructura político-administrativa del país como Estado federal.

Hoja del día

La cuestión política

Estamos dentro del régimen republicano y lo acatamos como gobierno de hecho. Este acatamiento no supone convicción, no implica tampoco que nos sumemos a esa masa, alucinada y candorosa que cree en la eficacia casi taumaturgica de un régimen, del cual la experiencia y las lecciones de ciencia política nos dicen cuáles suelen ser sus resultados y consecuencias.

Nada supone en su favor el clamor del pueblo de que hemos sido testigos: la historia acumula las pruebas de idénticas exaltaciones callejeras al advenimiento de un gobierno democrático, que meses después se repetían para entronizar a un general o simplemente a un dictador. Bien reciente son apoteosis en este sentido, ofrecidas por varias repúblicas americanas. Optimismo inconsciente y alborotado aplacado al cabo de más o menos tiempo — no mucho por regla general — por la ceniza del desengaño.

Para apreciar anticipadamente sobre lo que la República nos promete, podría bastarnos el examen de los hombres que en estos momentos mantienen las riendas del poder. Y este juicio nos daría acaso pronósticos claros y terminantes.

Decidámonos a esperar. A expresar nuestro deseo de españoles de que la República acierte; a mantener las reservas que la experiencia y la lógica nos inspiran, porque la verdad es que la República rara vez acierta.

JAIRA

Madrid-Abril

(Prohibida la reproducción).

Habló después de su visita a Alhama donde a poco de llegar se había celebrado en el Ayuntamiento una asamblea popular en la que hablaron, el alcalde y otros vecinos, coincidiendo todos en que la obra de más urgencia y mayor necesidad era la del pantano.

Mientras conversaba el Gobernador con los periodistas recibió una tarjeta del ingeniero jefe de Obras Públicas, en la que le daba cuenta de haber dado las órdenes oportunas para el envío de apisonadoras al camino de Serón a Camiles cuyas obras se hallan paralizadas.

Terminó el señor Ruiz Maya reiterando sus propósitos de visitar los pueblos de la provincia para en cada uno de ellos conocer los problemas que les afectan y ver la forma de solucionarlos.

Nuestros colaboradores

Crónica deportiva

El caso de Dresde

Se recordará cómo recientemente el equipo nacional de fútbol venció al alemán por 1 a 0, si bien ese goal fue marcado en su propia meta por los alemanes.

Lo cierto es que el resultado no agradó en Alemania. Y al instante la ciudad de Dresde ha desafiado al equipo francés, vencedor de Alemania para enfrentarse con él.

Crean que una selección de Dresde le ha de vencer. Y los lanzadores del reto entienden que la selección de Dresde no necesita hacerla el Doctor que ocupa el cargo de seleccionador en Alemania sino un aficionado cualquiera de Dresde.

Desconocemos la potencialidad actual del fútbol alemán y por lo tanto no sabemos si Dresde tiene razón o no en su actitud. Lo que queremos recoger es el síntoma.

Más de una vez habíamos visto como ante la derrota de un equipo nacional se alzaba la crítica presentando modificaciones a lo seleccionado que alguna vez llegaron casi a la construcción de un equipo totalmente nuevo. Pero esta modalidad, es de una orientación más definitiva.

Una ciudad se cree con más capacidad que la selección de todo el país para vencer al adversario. Es, desde luego, teoría muy conforme con mi modo de pensar.

En los años anteriores a la guerra mundial precisamente era Alemania quien tenía un espléndido equipo formado por jugadores de Furth y Nuremberg exclusivamente, que se puede decir son una misma ciudad. Y más abajo Viena y Budapest y Praga han dado las selecciones de sus respectivos países. Pero estas tres capitales encierran ellas todo lo mejor de su país y casi son obligados lugares de selección.

Dresde da la lección a los países que tienen más desparramados sus jugadores.

Bien es verdad que más que lección a los países es reto al seleccionador.

A mi compañero el doctor Merz no le tratan precisamente con mucha consideración porque dicen que ese podría muy bien encargar la misión de seleccionar a un aficionado cualquiera de Dresde.

Y esto es decir que la selección de Dresde es tan evidente que no necesita intervención científica ninguna o que el más insignificante aficionado de Dresde lo hace mejor que el seleccionador nacional alemán.

Y es que no hay cosa tan terrible como perder un partido de fútbol. Y que los partidos se pierden contra la propia voluntad. Y como de la casualidad que a menos que haya empate y muchos alzan el palo

De Arte

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSALES ESPECIALES

Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora Doña Emilia Estevan Gómez Falleció el día 14 del corriente, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Sus hermanos, doña Josefa, doña Perfecta, don David y don Julio; hermanas políticas, doña María Echeverría Roncal y doña Carmen Sánchez Ulibarri; sobrinos, sobrinos políticos, primos (ausentes) y demás familia. RUEGAN a sus amigos la tengan presente en sus oraciones y asistan a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, 24, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, siendo la misa Mayor a las diez, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Alcance político

En la Dirección de Seguridad

Madrid, 22-4 tarde. El señor Blanco estuvo con los periodistas y les dijo que acerca de los supuestos abusos y violencias cometidas por funcionarios de Vigilancia y Seguridad, era preciso que las denuncias presentadas por dicha causa se concretaran, porque de no ser así, sería proceder de un modo arbitrario y él no está dispuesto a obrar dejándose llevar de la impresión.

Respecto a los abusos cometidos por un comisario contra varios detenidos gubernativos, dijo que no había surgido una persona o los mismos perjudicados, que hicieran cargos contra el comisario.

Albiñana está en Madrid

Para responder a las afirmaciones que se hacían acerca del paradero de Albiñana y de su gestión con respecto a las quinientas mil pesetas del preventivo «Martínez Anido», se ha presentado en la Dirección de Seguridad, el doctor Albiñana.

Después de hablar con el director general, marchó a su domicilio.

En Gobernación

El señor Maura, al recibir a los periodistas, les hizo resaltar la noticia que iba a dárles.

Se trata de que hasta el día de hoy no tenía el Gobierno nacional representación autorizada en Cataluña, porque al gobernador de Barcelona no lo había nombrado el Gobierno provisional.

Después de las conversaciones mantenidas con Companys, le ha sido conferida dicha representación y esta noche regresaba a Barcelona ya investido de todas las atribuciones del Poder central y desde mañana responderá de las funciones propias de un gobernador civil e impondrá sanciones a las extralimitaciones que ocurran.

Añadió el ministro que le interesaba hacer constar esto, para que luego no haya equívocos.

Por último, dijo que en el resto de España había normalidad.

Se constituye la Diputación de Guipúzcoa-La de Madrid

Se ha constituido la Diputación de Guipúzcoa, reinando un gran entusiasmo.

La de Madrid se constituirá mañana.

La «Gaceta» de hoy inserta reglas generales y particulares para Vasconia.

Las querellas contra Mola y Berenguer

Dijo el ministro de la Gobernación a los periodistas que acerca de las querellas contra Mola y Berenguer, esta última para depurar responsabilidades por la tramitación del consejo sumarísimo de Jaca, el juez no ha encontrado fundamento jurídico para encarcelar al expresidente del Consejo y por eso si se le hubiese encarcelado por orden del Gobierno, el hecho sería una arbitrariedad.

Contra el general Mola sí existe una acusación concreta. En el plazo de setenta y dos horas el juez ratificará o no su detención.

En Guerra

El ministro, señor Azanza, ha facilitado una nota en la que desmiente las noticias circuladas acerca de las reformas militares.

Las reformas serán profundas, con arreglo a las disponibilidades económicas.

No obstante tendremos un Ejército eficiente.

Es inexacto que se pensara en variar el uniforme.

Franco reparte un manifiesto en Cuatro Vientos

El jefe superior de Aeronáutica, comandante Franco, ha repartido en el aeródromo de Cuatro Vientos unas proclamas a los jefes, oficiales y tropa.

Dice que la rebelión iniciada en Jaca y en Cuatro Vientos, ha traído la república.

Declara que no fué una rebelión sediciosa sino necesaria para acabar con los obstáculos tradicionales que se oponían a la soberanía del pueblo.

Esta soberanía conducirá a España por las rutas internacionales de la paz y del progreso.

República es gobierno del pueblo para el pueblo; es nuestra y nadie podrá arrebatárnosla.

Nosotros, soldados y obreros de Aviación tenemos que velar por la seguridad de la república.

Nota de varios exministros del Gobierno Primo de Rivera

Madrid, 23-10 noche. El conde de Guadalhorce, Calvo Sotelo, Yanguas y Aunós, han hecho público una nota justificando su ausencia temporal de España, debido a los estados pasionales que hay.

Insisten en su deseo de que se depuren responsabilidades y se investigue su gestión, que fué ya examinada por los Gobiernos que sucedieron a la Dictadura.

Como hombres de honor no rehuyen responder de su gestión.

Guadalhorce y Yanguas se trasladaron, en unión de sus familias, desde Lisboa a Italia.

Una dimisión

Ha dimitido, con carácter irrevocable, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, don Carlos Cañal.

En Hacienda

El señor Prieto ha hecho extensísimas declaraciones a los periodistas.

Dijo que la investigación comenzada acerca de la emigración de capitales, ha dado ya resultados satisfactorios.

Ha sido concedido un plazo de veinticuatro horas a las personas que han mostrado deseo de reingresar sus capitales España, sin que sus nombres figuren en las listas que proporcionan los Bancos.

Por la tarde reunió al Consejo Superior Bancario. Los Bancos quedaron encargados de aconsejar a sus clientes que reintegren sus capitales.

Ha recibido al Consejo de Administración de los ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante, cuyos miembros le expusieron la gravísima crisis que atraviesa la Compañía.

El ministro les dijo que todo cuanto se había hecho en materia ferroviaria era una insensatez, pero que nada podría arreglarse sino en las Cortes, cuya convocatoria se hará dentro del mes de junio.

Manifestó que había dimitido el director de Propiedades, señor Lara, fundándose en motivos de salud.

Agregó el ministro que se iba a quedar al frente de la Dirección dicho señor por razones técnicas, pero no ha sido así y lamentó su marcha.

Se ha sustituido el director general de la Deuda, don Alfredo Zabala y el nombramiento se ha hecho tan rápidamente porque la Dirección de Propiedades va a posesionarse

de los bienes que constituían el patrimonio real.

La comisión que enajena estos bienes, la presidirá el ministro de Hacienda.

Se ha designado director de la Deuda, no haciendo público su nombre hasta tanto lo sepa el interesado.

Dijo que el Gobierno llevará al Consejo de hoy el cese de todos los representantes que tenía el Estado en el monopolio de petróleos, excepto el del señor Flores de Lemus.

Añadió que había entregado una credencial concediendo una lotería a la viuda del comandante de Caballería, don Francisco Medina Togores, que ha quedado con cinco hijos. Para concederla le saltado por todas las peticiones. Así pago—añadió—las censuras que me dirigí un hermano del muerto, don José, en un mitin monárquico que se celebró en Bilbao, bajo la presidencia del conde de Guadalhorce.

Siguió diciendo que el embajador de Inglaterra en España había entregado seis notas de los Gobiernos de los Dominios, reconociendo el nuevo régimen español.

También lo habían reconocido Letonia y Dinamarca, encontrándose falto de algunos trámites burocráticos el reconocimiento por parte de Alemania.

Desmintió la lista de representantes diplomáticos que publican hoy algunos periódicos.

En la Presidencia

El señor Alcalá Zamora recibió a una comisión de la Unión de funcionarios civiles.

Después conferenció con Sanjurjo y Azanza.

Dictó una nota a un periodista, en la que pide a la Prensa la corrección indispensable acerca de la actuación de los diplomáticos extranjeros y lamentando los excesos de algunos periódicos en asuntos que son privativos del Gobierno.

Declara que se ha visto con profundo desagrado los juicios desconsiderados de algunos representantes extranjeros, que cuentan con la confianza de sus gobiernos y con la conformidad de España.

El Gobierno desautoriza semejantes censuras, como contrarias que son a los usos internacionales y a las leyes españolas.

Concluye la nota testimoniando a esos embajadores su consideración y respeto.

Nacionalistas vascos en Madrid

Madrid, 22, 12 noche.

Han llegado a Madrid, para conferenciar con el Gobierno, varios miembros del partido nacionalista vasco.

Van a tratar la cuestión del reconocimiento, por el Estado, de la personalidad de la república vasca.

Consejo de ministros

A la entrada

A las seis de la tarde se reunieron los ministros en Consejo.

Lerroux manifestó que habían reconocido al nuevo régimen, Estados Unidos y Alemania, sin estar en Berlín el Canciller.

Largo Caballero, dijo que había redactado un decreto declarando fiesta oficial el día primero de mayo.

El señor Domingo dijo que el problema de Cataluña está resuelto, porque la generalidad se halla dentro de la unidad.

Albornoz manifestó que el señor Castrovído se resistía a aceptar la de-

legación del Estado en el canal de Isabel II.

Al ministro de Justicia, señor de los Ríos, se le preguntó si conocía las palabras que se atribuyen al Cardenal Primado y contestó que ignoraba su texto y no quería hacer juicios.

El ministro de Hacienda dijo que no estaba su cartera para implantar doctrinas socialistas, sino para ser el guardián de la economía.

No realizará la estabilización de la peseta porque su cargo es transitorio y el ministerio y todos los poderes se entregarán a las Cortes.

Respecto a la revalorización, espera que se llegue a ella antes que se reúna el Parlamento.

Confirmando que el crédito Morgan se había rescindido de común acuerdo entre ambas partes contratantes, a petición de la casa Morgan.

Manifestaciones del duque de Alba a un periodista

Habla de la fortuna de los ex-reyes de España

Paris, 22.—El duque de Alba ha hecho unas declaraciones a un periodista yanqui.

En ellas dice que a don Alfonso le repugnaría volver a España por causa del desorden. Si la república prospera, permanecerá definitivamente en el destierro.

Las Constituyentes darán el dictamen.

Pide a los aristócratas que regresen a España.

El duque rechazó la calumniosa suposición según la cual don Alfonso colocó muchos millones en el extranjero, siendo así que la mayoría de su capital lo tiene en empresas españolas.

Aunque no con agobios, los ex-reyes vivirán modestamente.

Estancia definitiva de la Familia Real española

Paris, 22.—La Familia Real española se ha instalado definitivamente en el hotel Savoia.

Llegaron los intautes a Fontainebleau.

Don Alfonso en Londres

El ex-rey de España ha conferenciado en Londres con lord Londonderry.

En la Cámara se tratará por los laboristas de la estancia de Don Alfonso en Londres.

LA "GACETA"

Madrid, 22-10 noche. En la «Gaceta» de hoy, se insertan, entre otras, las siguientes disposiciones:

Dictando reglas para la aplicación a la jurisdicción de Marina del indulto general.

Nombrando gobernador de Gerona a don Alberto Quintana; de Tenerife, a don Enrique Izquierdo; de Alicante, a don Mariano Guillén.

Disponiendo que los gobernadores civiles de cada provincia nombren una comisión gestora que se haga cargo, con carácter de interinidad, de la administración de las Diputaciones.

Lea V. todos los días "La Independencia"

Vapores Correos franceses

de la Société Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino



Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, VALDIVIA, FLORIDA Y CAMPANA Saldrá de Almería el 7 de Mayo de 1931, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Campana Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1931, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA { De 10 años cumplidos un entero 527'50 incluidos impuestos. De 2 a 10 sin cumplir un medio 267'50 ptas. ídem ídem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis

Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.

Camarotes especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comida a la española.

Todos los meses una salida de buque directo a Marsella

Aviso importante.—Los pasajeros que se dirijan al Brasil tienen que visitar los puertos de Cádiz y Vigo.

Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios HIJO DE RICARDO GIMENEZ Paseo del Príncipe, 28, Almería y Cortina del Muelle 31 y 32.—Málaga.

Accidente de Aviación en Cuatro Vientos

Madrid, 22-4 tarde.

A las doce de la mañana, un aparato Breguet 19, que procedía de Getafe, pilotado por los sargentos Alfonso Lacuesta, Antonio Carrión y un mecánico, volaba muy bajo, perdió velocidad y se precipitó en barrena.

A consecuencia del choque resultó gravísimamente herido el sargento Lacuesta, y los otros dos que lo tripulaban tienen heridas de pronóstico grave.

Fueron hospitalizados en Carabanchel.

El aparato quedó destruido.

BARCELONA

Para conjurar la crisis del trabajo

Barcelona, 22.—La Generalidad estudia el problema del trabajo. Ha aconsejado a los obreros que se inscriban en la Bolsa del Trabajo Oficial.

Además anuncia que se pedirán auxilios al Gobierno central y se arbitrarán otros medios para conjurar la situación.

La jornada de cuatro horas

El alcalde, hablando de la jornada de seis horas que piden los obreros, dijo que él era socialista y partidario de la jornada de cuatro horas.

Ultima hora

(Conferencia telefónica recibida de Madrid a las dos de la madrugada).

Final del Consejo de Ministros

El Consejo de esta noche terminó a las diez.

Se aprobó un decreto restableciendo la jubilación de los funcionarios con arreglo a la ley de Bases.

Declarando revisables los ascensos y nombramientos hechos por la Dictadura a los funcionarios públicos.

Aceptando la dimisión del presidente del Consejo de Estado, doctor Cortezo.

Idem del alto comisario de España en Marruecos, general Jordana.

Idem del jefe superior de Aeronáutica, general Kindelán.

Nombrando alto comisario al general Sanjurjo.

Idem jefe superior de Aeronáutica al comandante Riaño.

Se acordó refundir en la Dirección de Estadística la del Instituto Geográfico que fué creada por la Dictadura.

Se acordó aprobar el indulto de los desertores y prófugos que viven en el extranjero.

Se nombró una ponencia para estudiar la forma de repatriar con toda rapidez a los emigrantes españoles que se encuentran en América faltos de recursos.

El ministro de Estado dió cuenta de haber sido reconocida la república por Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Dinamarca, Perú, Suecia, Suiza y China.

El ministro de Justicia informó de un decreto creando un organismo para depurar las injusticias cometidas con el personal judicial.

Se aprobó un decreto substituyendo el juramento por la promesa al Ejército y la Marina.

Declarando en situación de disponible al almirante Magaz.

Disponiendo que el primero de mayo sean licenciados los soldados de la marinería de la Armada que les corresponda.

El de Hacienda informó de un documento del Consejo Superior Bancario, en el que comunica este alto organismo el acuerdo tomado de encarecer a la Banca española que niegue su concurso a todas las operaciones contrarias a la política de seguridad y confianza que representa el Gobierno.

Nombrando director de la Deuda a don Mariano Tejero.

Idem director de Agricultura a don Antonio Torreblanca.

Cediendo al Ayuntamiento de Sevilla el Alcázar y sus jardines y al de Barcelona el palacio real de Pedralbes.

El infundio desmentido

A la entrada del Consejo de esta noche, un redactor del «Heraldo de Madrid» preguntó al ministro de Justicia si tenía noticias de que el Cardenal Primado, en un sermón había dicho que cayera la maldición de Dios sobre España si arraigaba en ella la República.

El señor de los Ríos contestó que ignoraba lo que hubiera sobre este asunto; pero que se informaría de la veracidad del mismo.

En su consecuencia, la Agencia de información Fides, inmediatamente se puso en comunicación con Toledo, dando cuenta a una persona autorizada de lo que había ocurrido a la entrada del Consejo.

La Agencia Fides ha transmitido hoy a toda la Prensa de Madrid y provincias una nota que dice:

«Debidamente autorizados podemos desmentir de una manera absoluta que el Cardenal Primado haya pronunciado la frase que se le atribuye ni siquiera el concepto que envuelve.

Esa frase no es más que una invención calumniosa hecha por los enemigos de la Iglesia y de la República.

Promesa de adhesión a la República por el Ejército y la Marina

Por un decreto de Guerra se ha dispuesto que todos los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Marina, en el término de cuatro días, presten promesa por su honor de adhesión a la República y de obediencia a sus leyes y que están dispuestos a defenderla con las armas.

Los militares firmarán en pliegos puestas al efecto en los Gobiernos militares.

Los que se nieguen a firmar pasarán a la situación de retirados y si son generales serán separados del servicio.

Una nota de Gobernación sobre el juego

Se ha facilitado una nota en el ministerio de la Gobernación participando que es totalmente falso que el Gobierno de la república se proponga autorizar el juego.

Por el contrario, ordenará la persecución de los contraventores de la ley.

La reunión de las Cortes constituyentes

El ministro de Hacienda, señor Prieto, ha manifestado que en el Consejo que celebren mañana se tratará de la fecha en que se reunirán las Cortes constituyentes.

Varios decretos firmados

Hoy se han firmado por el Presidente de la República los siguientes decretos:

Creando una comisión que ha de dirigir con carácter provisional los patronatos que estaban confiados a la Casa real. La presidirá el ministro de la Gobernación.

Disponiendo que el 15 de mayo, sin excusa ni pretexto, todos los Ayuntamientos entregarán a los Gobiernos civiles respectivos una relación detallada de los empréstitos y créditos contratados durante el mandato de la Dictadura, obras que se han realizado y estado de cuentas.

Disolviendo la Junta Central del patronato Antituberculoso que pasa a depender de la Dirección de Sanidad.

Una querrela contra Martínez Anido

El fiscal de la República, señor Galarza, presentará mañana una querrela contra el ex ministro de la Gobernación de la Dictadura, general Martínez Anido.

La querrela está fundamentada en unas declaraciones que hizo el citado general en Zamora, durante un discurso, diciendo que cuando era gobernador en Barcelona alentó a los sindicalistas libres para que mataran a diez sindicalistas únicos por cada uno que cayera de entre sus fieles.

Declaración ante el juez del general Mola

Esta noche, el exdirector general de Seguridad general Mola declaró ante el juez que en los sucesos de la plaza de Cánovas se desarrollaron sin su intervención. Él se limitó a transmitir las órdenes que recibía del ministro de la Gobernación, que era quien disponía la salida de las fuerzas a la calle.

Con respecto a los disparos que hizo la fuerza, no tenía nada que decir; porque el reglamento del cuerpo no deja lugar a dudas sobre este extremo.

En vista de la antecedente declaración, se ha citado a declarar al marqués de Hoyos, ministro de la Gobernación a la sazón.

Petición de los estudiantes católicos

La Confederación de Estudiantes católicos ha visitado al ministro de Instrucción Pública, señor Domingo, para pedirle que se les tenga igual trato que a las demás asociaciones profesionales y que la Universidad se aparte de las luchas políticas.

El ministro le contestó que eso era también su criterio.

Preguntado el señor Domingo si se ampliaría el curso, contestó que creía que sí, hasta fin de julio; pero la resolución dependerá del criterio que cada Universidad quiera seguir.

De la Acción Católica en Madrid
Las posiciones de Alemania

De nuevo triunfan en las interesantes páginas del Manual Eclesiástico recientemente publicado por el ilustre jesuita P. Krose, las capacidades de organización en el país alemán, que desagrado, empobrecido, por todas partes maltrecho, parecía que no iba a levantar cabeza a raíz del desastre. Prescindiendo el autor en su estudio de los aspectos políticos, industrial y científico, limitándose, no más, al punto de vista religioso, con el que basta para advertir el gran sentido de coherencia espiritual que preside en las actividades del catolicismo militante en Alemania.

De los veinte millones de católicos que según el último censo hay en el conjunto de la república, constituyen estos mayoría en Baviera, en Baden, en Prusia y en la Alta Silesia, sin que por eso la minoría numérica deje de ser influyente en los estados restantes, donde a causa de la supresión del carácter oficial de que antes de la Constitución de Weimar, gozaba el protestantismo, éste sufre notorios y crecientes quebrantos, mientras la religión católica respirando áuricas de libertad, alcanza mayor desenvolvimiento. Uno de los principios constitucionales que abren ancho márgen a una amplia competencia, es el de reconocer a los padres y jefes de familia, el derecho a elegir escuela para sus hijos. El proyecto de ley no aprobado todavía y mal visto por el protestantismo, proclama la interconfesionalidad, como tipo escolar, dejando a salvo la instrucción religiosa, que se daría en horas distintas y según el deseo de cada familia. Sobre esta norma general quedaría subsistente la enseñanza confesional existente hoy en casi todo Alemania y desde luego permitido la apertura y funcionamiento de escuelas libres. De hecho no han desaparecido todos los entorpecimientos y trabas sectarias que dificultan el pleno ejercicio de esta libertad, pero el catolicismo alemán vencedor de estas dificultades, que en realidad no son insuperables y gracias también a la fuerza política, casi siempre poderosísima, del Centro, aumenta de día en día sus establecimientos de enseñanza.

Las estadísticas sacerdotales acusan alguna mayoría de clero parroquial en Alemania del Sur que cuenta 1.005 fieles por un eclesiástico encargado de la cura de almas, mientras que esa Alemania del Norte hay para cada párroco 1.543 feligreses. El número total de la clerecía secular es de 16.976 y el de regulares de 3.413, de ordinario dedicados a las misiones, a la enseñanza y a la beneficencia. El problema de las vocaciones eclesiásticas es grande y de difícil resolución por las circunstancias económicas y males que el país atraviesa.

Por lo que hace a la religiosidad activa y practicante, el celo contemporáneo se ejercita en procedimientos de reconquista. La guerra destruyó tan profundamente a las masas populares, sobre todo en los sectores de juventud, que la obra de apostolado, es hoy, más que consolidación, renovación de espíritu. Con todo, el porcentaje, de asistencia a la misa dominical y el cumplimiento en pascua, da un término medio del cincuenta por ciento, mayor siempre en el campo y en las pequeñas aldeas que en los grandes centros urbanos e industriales.

La lucha de religiones, que siempre originó empeñado afán de proselitismo por una y otra parte, ha alcanzado en estos últimos años las máximas tensiones del esfuerzo, favoreciendo no poco al protestantismo la situación económica que dificultaba el pago del impuesto por culto. Ello no obstante la vuelta de hijos pródigos a la casa paterna, no disminuye considerablemente, como lo demuestra la cifra de 7.583 conversiones efectuadas en 1926, número que en los años siguientes apenas ha ido en descenso. Las apostasías, en cambio, no llegaron a 3.500 en este plazo de tiempo.

El problema que más profundamente preocupa a la jerarquía directiva por la gravedad que hoy acusa y por lo que puede significar en lo porvenir, es la disminución creciente de la natalidad y el divorcio. Desgraciadamente ya no es Alemania el país clásico de las familias numerosas y de los matrimonios felices. El cinco por mil, que era el tipo medio de divorcios en 1910 ha pasado al 29 entre los llamados católicos, rebasando sesenta, entre protestantes y en cuanto a la natalidad, los cuatro hijos por familia, proporción media en 1910, ha descendido a tres, entre católicos y a menos de dos, entre protestantes.

Con solo la lectura de estas cifras, se advertirá el riesgo que escubren y el acierto del trabajo alemán, orientando su actividad hacia la educación de la juventud, que va organizando en núcleos de piedad y cultura, es importantes ya por el número, mucho más por la calidad. Las vanguardias que capitanean hombres autorizados como Romano Guardini, José Maria Nielsen y Herman Hoffmann, agrupan cerca de dos millio-

nes de individuos procedentes de la universidad y del taller principalmente. «La Neudentschland», la nueva Alemania, se torja sobre el yunque de piedad y cultura en armónico enlace, dando comienzo por los niños, que apenas saben leer, entran ya en la disciplina del Grupo. Poderoso auxiliar de ésta empresa reconquistadora, es el periódico, que en el catolicismo germano constituye, un elemento esencial cultivado con amor y sacrificio. La resultante que en buena lógica se deriva de estos datos, no induce ciertamente al pesimismo, sin que dejemos de manifestar que la labor reconstructiva es duradera y costosa. Los más serios motivos de confianza, proceden a nuestro parecer, de la unión ahora robustecida de los fieles con su clero y de éste y aquellos con Roma; de la capacidad organizadora del pueblo alemán y del culto y devoción eucarística que es hoy el más intenso y preferido.

J. POLO BENITO

EL MEJOR CAFÉ

PUERTO RICO, CARACOLLO Y MOKA TOSTADO DIARIAMENTE LO ENCONTRAREIS EN CASA

JOSE ABAD NOVIS
Castelar, 5 (esquina Glorieta de San Pedro)

CONCURSO

El próximo día 29 a las doce horas, se celebrará en el despacho oficial de la Alcaldía concurso para adjudicar la enajenación de quince troncos de árboles procedentes de la poda. Las proposiciones se formularán verbalmente por puja a la mañana durante quince minutos, sin fijación de tipo el cual lo marcarán los proponentes, determinándolo sobre la unidad kilo. Sobre la mesa Presidencial se depositarán veinticinco pesetas para responder del contrato.

Los gastos que ocasionen el anuncio de concurso así como los de la retirada de la madera y peso serán de cuenta del rematante.

Almería, 21 de Abril de 1931.

Sastrería Herrada

Extenso surtido en géneros para la presente temporada

P. Canalejas, 4 y P. Príncipe, 11
ALMERIA

SUCESOS

Un hombre herido por atropello

En el Hospital Provincial fué asistido ayer Francisco Torres Martínez de varias heridas que fueron calificadas de pronóstico reservado.

Según manifestó se las había producido al ser atropellado por el automóvil de nuestra matrícula número 1.710 que conducía Miguel Simón García.

Rafael Silvas Silvas, yerno del herido denunció al conductor en la Comisaría de Vigilancia.

Hijo cariñoso

María Ortiz Benavides denunció en la Comisaría de Vigilancia a su hijo Pedro Ortuño Ortiz por hacerle objeto de malos tratos de palabra y obra, formando un gran escándalo.

Fallece una de las heridas en el accidente del domingo

Ayer tarde falleció en el Hospital provincial María Campos Corral, una de las víctimas del accidente automovilístico que tuvo lugar el pasado domingo en la carretera de Bayarcal y del que ayer dimos cuenta a nuestros lectores. Descansa en paz.



Sublimado Refinado Floristella Americano «Doble Cernido»

AGENCIA MARITIMA Romero Hermanos ALMERIA

TOROS

La primera de Feria en Sevilla

Sevilla, 22.— Se ha celebrado la primera corrida de toros de la Feria de abril con ganado del conde de la Corte.

Marcial Lalanda fué ovacionado en quites, muleteo valiente y terminó con media estocada mala. Oyó pitos.

Al cuarto lo lanceó bien y le hizo una faena por bajo valiente e inteligente, que remató con una estocada de efecto fulminante.

Cagancho bailoteó en lances, hizo una faena de alio para un bajonazo. Bronca.

En el quinto estuvo artista y después de una faena superior, remató con un pinchazo y una estocada entera.

Bienvenida dibujó preciosas verónicas que remató con un recorte valiente. Ovación.

Realizó quites superiores, colocó con arte un par y medio de banderillas, que también se aplaudieron.

Como final realizó una faena inmensa con pases de todas las marcas y mató de una estocada que hizo innecesaria la puntilla.

Oyó una gran ovación y se le concedieron las dos orejas y el rabo de su enemigo.

En el sexto estuvo valiente y artista, banderilleo enorme, verificó una faena torera y terminó con dos pinchazos y una estocada.

Correo de la Provincia

Pechina

Riña.—En la plaza de Ferrer, de este pueblo promovieron días pasados un fuerte escándalo en riña los vecinos Francisco Beltrán Sánchez, Francisco Moreno Díaz y José Martínez Salinas.

Dichos individuos se hallaban en completo estado de embriaguez.

El primero de ellos fué asistido por el médico titular de diversas heridas en la cabeza que fueron calificadas de pronóstico reservado y de lesiones leves los dos Morenos.

Del hecho instruyó la Benemérita el oportuno atestado.

PROVINCIAS

Hecho vandálico

Huelva, 22. En el pueblo de Alzo, unos salvajes sacrilegos asaltaron la ermita del Cristo de las Cadenas, destrozando las imágenes y ornamentos, robando el contenido de los cepillos.

La Benemérita persiguió a los ladrones y salteadores, por tratarse de unos individuos que se aprovecharon de sus ideas para robar.

Alborotos al constituirse un Ayuntamiento

Granada, 22. En el pueblo de Gacín, los republicanos impidieron la constitución del Ayuntamiento, proclamado por el artículo 29 y nombraron otro presidido por don Francisco Moreno Quevedo.

El pueblo protestó contra el atropello y los elementos republicanos organizaron una manifestación de contraprotesta.

La Benemérita acudió para restablecer el orden, originándose una colisión de la que resultó un guardia herido por disparo de escopeta.

Cuando el gobernador marchaba al pueblo para informarse de lo ocurrido, llegó a Granada una comisión de vecinos de Gacín que fué a protestar del hecho.

Ha sido detenido un individuo apellidado Moreno al que se le supone autor del disparo.

Vapor portugués embarrancado

Las Palmas, 22. El vapor portugués «Neptuno» embarrancó en Cabo Barba el día 13, permaneciendo sus tripulantes en el mismo hasta el día 19, sin alimentación ni agua potable.

La tripulación la constituyen diecisiete hombres, los cuales estuvieron a punto de perecer de hambre; pero llegaron los moros con intención de robarlos, más viéndoles en situación tan lastimosa, les facilitaron camellos, trasladándolos a la factoría de marina de Agüera.

NUESTROS CORRESPONSALES

Desde Nueva York

Protestantismo putrefacto

El protestantismo de los Estados Unidos ha respondido a la última Enciclica de Su Santidad Pío X, sobre el Matrimonio Cristiano, por medio del Consejo Federal de Iglesias de Cristo de América, pero ha respondido protestantemente.

Esa Enciclica, piedra de dureza eterna, sobre la que descansa la historia pasada y el porvenir del matrimonio cristiano elevado a la dignidad de Sacramento, ha sido como una repentina explosión de fuerza y de luz en medio de la confusión y desorden doctrinal de las mil extradiciones protestantes. A aquella abominable recomendación del «birth control» adoptada casi unánimemente por los obispos protestantes en la Conferencia de Lambeth que suscitó enérgicas protestas aun entre algunos de los asistentes a la Conferencia, principalmente los que pertenecen al grupo simpatizador de la Iglesia Católica, ha seguido la recomendación oficial del Consejo Federal de Iglesias de Cristo de América, reunido en Nueva York, constituido por los representantes de las veintiocho sectas más importantes de los Estados Unidos, hablando en nombre de unos veinticinco millones de protestantes.

Únicamente seis miembros del Consejo Federal Protestante se opusieron a las doctrinas de la mayoría, siendo, por tanto derrotados, aunque hicieron constar su protesta y rechazando por inmoral, por nociva y por anticristiana la práctica del «birth control» o limitación voluntaria de la natalidad, así como la doctrina predicada desde muchos pulpitos protestantes defendiendo los matrimonios de prueba o ensayo con el mutuo consentimiento de evitar la natalidad.

Entre la minoría que protestó se encuentra el Dr. Howard Robins, ex dean de la Catedral protestante de San Juan Evangelista de Nueva York y actual profesor del Seminario General, la señora E. Speer, presidenta de la Asociación Cristiana de Mujeres y la señora Orrin Judd, presidenta la junta de misiones protestantes, quienes defendieron la sana doctrina católica recordada por el Papa en su Enciclica.

No pocos protestantes se han alarmado al conocer el texto de la recomendación hecha por el Comité Federal y han protestado en nombre de la santidad del matrimonio cristiano y de la moralidad de los hogares, y uno de ellos ha sido el obispo protestante de Nueva York, doctor Manning, simpatizador público de la Iglesia católica, quien, en un artículo publicado en la revista «América Church Monthly» órgano de la Iglesia Episcopal, dice lo siguiente: «Esta organización en pleno (la secta episcopal) no puede ser responsable de las locuras que digan o hagan algunos de sus miembros, pero es una gran desgracia que adeptos o altos dignatarios de la misma realicen actos que parecen envolver a toda la comunidad. Estoy firmemente persuadido de que próxima convención general rechazará las prácticas recomendadas y que se hará público que nosotros no podemos ser responsables de esta viciosa declaración».

Otro que ha protestado ha sido el doctor Knobel, presidente del Sínodo Luterano de América, quien ha dicho que nunca como ahora se había sentido la necesidad de defender y predicar la santidad del matrimonio y la doctrina secular de la Iglesia en las relaciones entre los esposos».

Dejando a un lado estas autoridades opuestas a la ola incontenible de inmoralidad y corrupción, es más coloroso aún contemplar el espectáculo que da un pastor episcopal, quien por haber sido depuesto de su cargo en la Iglesia de las Gracias por predicar la limitación voluntaria de la natalidad y haber casado a su hija a prueba, se dedica ahora a predicar esta «última doctrina del Putrefacciónismo».

MARCIAL ROSSELL

Hotel Ansonia Nueva York Abril 1931.

EXTRANJERO

Declaraciones del presidente del Uruguay

Buenos Aires, 22.—Los periódicos comentan las declaraciones del nuevo Presidente del Uruguay doctor Terra. En efecto se asegura que el nuevo jefe del Estado uruguayo ha declarado ante unas setecientas personalidades pertenecientes a los partidos liberales que se piensa en la posibilidad de suspender los servicios de la deuda pública hasta conseguir el equilibrio del presupuesto.

Despido de obreros comunistas

Frankfort, 22. Se anuncia que en una fábrica de productos químicos de Goehst han sido despedidos 23 obreros sospechosos de hacer espionaje a favor de los Soviets. Todos estos obreros despedidos eran de tendencia comunista.

Barriles para uva: Serán de gran resistencia fabricados con maderas «MI EXTRA»

BUEN ANCHO — BUEN GRUESO Martínez, Crey y Malvárez.

Representante: RAFAEL GUILLÉN. Glorieta de San Pedro, 3. Teléfono 301-ALMERIA

Si no tiene Vd. buen sastré Visitenos. Si tiene Vd. buen sastré y es caro Visitenos. Si tiene Vd. buen Sastré y no es caro Visitenos.

Tenemos géneros elegantísimos a precios de Fábrica Tenemos Fabricación mecánica de Confecciones

Ulibarri y Balseyro S. L. Primero de Mayo, 7 (Antes Alfarceros).

Dr. Eduardo Pérez L. Echeverría

de la Casa de Socorro municipal, Sanatorio de la Consolación y del dispensario del distrito del Centro de Madrid EDUARDO PÉREZ, 7. ALMERIA. ENFERMEDADES DE LA MUJER. PARTOS Consulta de 3 a 6.

CLINICA DENTAL

de TORIBIO ALVAREZ

ODONTÓLOGO

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES

Extracciones, trabajos en prótesis fija y móvil

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6.—Boulevard, 56 pral.

Teléfono 3-5-4.

José M.ª Rodríguez del Valle

Médico -Cirujano

Medicina en general - Partos y enfermedades de la mujer

CONDE OFALIA, 6 BAJO DERECHA TELÉFONO N.º 4-2-0 Consulta: de 2 a 4

Dr. Andrés López Prior

ENFERMEDADES INTERNAS

EX AUXILIAR DE LA FACULTAD DE BARCELONA. EX-PENSIONADO EN EL EXTRANJERO POR LA SOCIEDAD DE NACIONES. PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA.

Inspector Provincial de Sanidad por oposición

PUERTA DE PURCHENA, 4 PRAL.

De 3 a 5

Vapores Correos españoles

(Ybarra y Compañía, S. en C.)

AGENCIA DE ALMERIA

Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrá del puerto de ALMERIA, el día 30 del próximo mes de Mayo, la magnífica y rápida motonave de reciente construcción, trasatlántico

«Cabo San Antonio»

Con escalas en MÁLAGA y CÁDIZ. El pasaje de tercera clase va alojado en camarotes y tiene amplios comedores. (Comida a la española).

Precios en tercera clase para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, comprendidos los impuestos

Pasaje entero. Pesetas 557.50 Medio pasaje. 282.50 Niños: Hasta dos años, gratis. De dos a diez años, medio pasaje. Desde diez años, pasaje entero.

Para más informes, dirigirse en Almería al Agente

LUIS GAY PADILLA CALLE DE AGUILAR MARTELL, N.º 5.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA. — MÁLAGA

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL MARCA

«GOLIAT»

Depósito en Almería: Pedro Jover, 1 y 3

Se venden

varias casas y fincas rústicas en esta Ciudad; entre otras la casa donde está el establecimiento «La Campana». No se admiten correos. Razón: Plaza de Bermúdez núm. 5.

DR. RAFAEL ARAEZ

OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

CONSULTA: de 10 a 12 y de 3 a 5

Paseo del Príncipe, núm. 73, principal

MISCELANEA

PASANDO EL RATO

Maxima del dia

Un sólo bien puede haber en el mar, la vergüenza de haberlo becho. Séneca.

Equivocación

¿Dónde se casó usted? No lo sé. ¿Qué no sabe usted dónde se casó? ¡Ah, sí! ¡Creía que me preguntaba usted que por qué!

Barniz para los metales

Este barniz se utiliza para metales y herramientas y se fabrica de la siguiente forma:

Copal semiduro 240 gramos, asfalto 300, colofonia 100, aceite de linaza preparado 240, esencia de trementina, 480.

Fundido el copal se agrega en trozos menudos el asfalto y la colofonia, después el aceite y enseguida la esencia en cantidad suficiente para que adquiera la debida consistencia a fin de poderlo extender facilmente con una brocha.

Sirve este barniz también para mimbres, platos, etc., pero antes es preciso secar estos objetos en la estufa o en un horno de poco calor.

también tiene V. un cartel que dice «nuevos frescos» y no lo son.

La invención de los anteojos

Hasta hace poco se ha venido creyendo que la invención de las gafas, solamente databa del siglo XIII, sin embargo ahora se ha venido a probar que son mucho más anteriores.

Los señores Guardin y Regmant, han presentado a la sociedad de Antropología de París, una explicación por la cual se demuestra que el uso de dichos aparatos data de tiempos anteriores a los que se suponía.

Chiste... o lo que sea. ¡Hijo, por Dios! Ten más ortografía. «Hoy» se escribe con h. ¿Sí? ¿Y cómo se escribe «ayer»? Sin ella. Pues no veo por qué ha de haber esta diferencia de un día a otro.

Confesión de un chico: Acúsome padre, de haber matado una mosca de un palo. ¡Vaya! Eso no es pecado. Es que la mosca estaba en la cabeza de Pepito.

¿En qué se parece un vigilante a un analfabeto? En que el vigilante de tiene y el analfabeto tiene de.

VICTOR DE SALDOR

TRIBUNALES

Un engaño. ¿Cuánto vale este San Juan? Quinientas pesetas. Hombre, eso es ya abusar. Quiere usted quinientas pesetas por el discípulo, cuando al Maestro lo vendieron por treinta dineros.

No es de fiar. El parroquiano. Se me ha manchado el traje con la pintura de su tienda. Pero, no ha visto usted el cartel que dice «Cuidado con la pintura»? Sí, pero no lo he creído porque...

mero 37 del año 1930, del Juzgado de la Audiencia, por el delito de estafa. Abogados, señores Espinar y García. Procuradores, señores Rueda y Navarro Gómez. Sala segunda. Vista de la causa número 80 del año 1930 del Juzgado de Berja, por el delito de armas. Abogado, señor García. Procurador señor Roda.

Señalamientos para mañana. Sala segunda. Vista de la causa número 82 del año 1930 del Juzgado de Gérgal, por el delito de desacato. Abogado, señor R. Sánchez. Procurador, señor Reyes. Sala primera. Vista de la causa número 74 del año 1930 del Juzgado de la Audiencia por el delito de injurias. Abogados, señores Pérez Gallardo y Haro. Procuradores, señores Pérez Gallardo y Navarro Tobarra.

Importante Sociedad. necesita en cada capital de provincia, agente comercial activo y conocedor del ramo de electricidad. Dirigirse con referencias, apartado 852. Madrid.

VIDA RELIGIOSA. Santos de hoy, jueves. Santos Jorge, mr. Félix, Fortunato, Aquiles y Adalberto, mrs.: Marolo y Gerardo, obs. Santos de mañana, viernes. Santos Fidel de Sigmaringa, mr.: Sabas, Alejandro, Eusebio, Neón, Leucio, Longinos, mrs.: Melito, Gregorio y Honorio, obs.: Egberto, pbro.; Bona y Doda, vgs.

Conferencia Moral. A las diez y media de hoy, bajo la presidencia del Excmo. Prelado, se celebrará en el salón de actos del Seminario la conferencia obligatoria para todos los sacerdotes. Se defenderá la siguiente tesis de Teología Dogmática: Jesucristo está en la Eucaristía a modo de substancia, de donde se sigue:

1.º Que todo Cristo está en toda la especie y en cualquier parte de la misma. 2.º Que Cristo como está en la Eucaristía no puede ejercer las operaciones de la vida sensitiva.

Día de retiro. En la Capilla de la Sagrada Familia se celebrará mañana el día de retiro para señoras. El acto será dirigido por el P. Rodríguez, y tendrá la siguiente distribución del tiempo.

A las ocho, misa y meditación; a las diez y media, meditación; a las once y media, examen; a las cuatro, lectura; a las cinco, Via Crucis; a las cinco y media, meditación; Rosario y Bendición a las seis y media. Jubileo Circular. Hoy en la Sagrada Familia. Mañana, en las Puras. Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco. A San Expositio. En la Parroquia de Santiago por la intención de la camarera, doña Gloria Erasoy demás devotas continúa la novena de San Expositio celebrándose a las seis y media de la tarde con exposición de S. D. M. y orquesta. El último día predicará el párroco don Carmelo Coronel Jiménez. En Santiago. Misa de Comunión general para el apostolado social de Acción Católica a las ocho, con plática.

Notas marítimas. Movimiento de buques. Durante las últimas 24 horas, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques: ADMITIDOS. Balandra española «Porto Pi», de Málaga, con gasolina. Idem idem «Dolores», de Málaga, con carga general. Pailebot idem «Casa San Vicent», de Barcelona, con cemento. DESPACHADOS. Vapor español «Yata-Mendi», para Rotterdam, con mineral. Balandra idem «Porto Pi», para Málaga, en lastre. Idem alemá «Jersbek», para Bristol, con esparto.

Manantiales - Riegos. Se encuentra en Almería, el hidrólogo, de Valencia, don Ignacio Ruiz, entre otros manantiales, señaló con gran éxito el de Rágol la primera vez, y la segunda profetizó el triple caudal de agua que hoy tiene. Para reconocimientos de terrenos y dictaminar sobre existencia de aguas subterráneas dirigirse por escrito (dado que sale con frecuencia al campo) a su nombre y a HOTEL SIMON, y sin compromiso pa a nadie dará a conocer, sus honorarios y condiciones.

Noticias

Se alquila. piso Primero A, Puerta Parchena número 1, razón don José Gallo. Perdida de una maleta. El pasado domingo, día 12 se extravió desde Viator al empalme de la carretera de Granada una maleta que conducía el dueño de las camionetas, Viator, Huércal Almería. El que la presente a dicho señor se le gratificará.

Sabañones. ¿Con qué conseguirá su alivio y curación rápida? Un consejo leal: fricciones con ACAROL y lo conseguirá. De venta en todas las Farmacias de España. Se alquila. en la calle del Obispo Orberá, un espacioso local, a propósito para almacén o tienda. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez. Se vende. automóvil en muy buen estado. Razón, en esta Administración. Se alquila. un almacén en la Rambla de Belén. Darán razón en la Farmacia de Vivas Pérez. Se vende. una camioneta marca RIO en perfecto uso. Razón: Blas García Vicente, Reyes Católicos, 14.

Telegramas y telefonemas detenidos. En estas oficinas se encuentran detenidos por falta de dirección los siguientes: Telegramas.—Matilde Merino, Cabra, José Roble Martín, Antonio Aranda, Antonio Carmona, Francisco Ortega, Montoya, María Ruiz, S. Pedro y Rafael Membrive. Telefonemas.—Castaños, José Méndez, Mauricio Llesá, Francisco Romero, Antonio López, Manuel Requena y Manolita Martínez.

PRENSA OFICIAL. Boletín oficial. Publica el del miércoles. Anuncio de la Junta Obras del Puerto. Anuncio de la Administración Principal de Correos de nuestra capital, convocando un concurso para dotar a la estafeta de Finana de un local adecuado. Admisión de registros mineros. Edicto de la Administración de Rentas Públicas para la subasta de fincas, (continuación).

Edicto del Juzgado de primera instancia de Gérgal. Relación de los concejales producidos por el artículo 29 en los pueblos de Alicún, Turrillas, Turre, Carboneras, Félix y Alcudia. Edictos municipales de los pueblos de Turre, Carboneras, Olula del Río, Vicar, Antas y Bédar. Sección no oficial.

MINERÍA

Admisión de un registro. Por decreto de la Jefatura de Minas de nuestra provincia ha sido admitido con el número 37.369 el registro minero que lleva por nombre «Demasia a la petaca» solicitado por don Rufino Brea Gorostiza, y que se halla enclavado en el término municipal de Cuevas de Almanzora.

Sulfatadoras Azufradoras. Correas de cuero y de balata para transmisión. ARTICULOS SANITARIOS. Almacenes de ferreteria El Yunque. J. Sánchez Picón ALMERIA. Lea V. «La Independencia»

Compañía Transatlántica de Barcelona (ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA) VAPORES CORREOS ESPAÑOLES. Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala, en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Mayo el magnífico vapor Reina Victoria Eugenia. Ampio salón, comedor para los pasajeros de tercera clase y camarotes especiales de 4, 6 y 8 literas pagando un suplemento de pesetas 35 por plaza. Para New York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Mayo el rápido vapor Marqués de Comillas. Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Abril el vapor JUAN S. ELCANO. Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 18 de Mayo el vapor Infanta Isabel de Borbón. Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos. Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Transatlántica calle General Serrano, 2, bajo.

Débiles = Elixir Callol que da Vida y Juventud

ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA MODERNA POR EL DR. D. RUFINO BLANCO Y SANCHEZ profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio. La necesidad de una obra de esta clase se dejaba sentir y el señor Blanco ha realizado ya la mayor parte y la más difícil de la empresa, habiendo publicado los tomos siguientes: TEORIA DE LA EDUCACION, dos tomos, 28 pesetas. TEORIA DE LA ENSEÑANZA, un tomo, 7'50 pesetas. ORGANIZACION ESCOLAR, primera parte, un tomo, 8'50 pesetas. ORGANIZACION ESCOLAR, segunda parte. ESCUELAS NUEVAS Y ESCUELAS AL AIRE LIBRE. En prensa. BIBLIOGRAFIA PEDAGOGICA DEL SIGLO XX. En prensa. ADVERTENCIAS IMPORTANTES. 1.º Los precios indicados son de ejemplares en rústica. Los de ejemplares en cartón aumentan por cada volumen 1'50 PESETAS, y 2 PESETAS sobre el precio de rústica los volúmenes con elegante encuadernación de piel fabricada y oro para bibliotecas. 2.º TODOS LOS VOLUMENES de esta ENCICLOPEDIA pueden ser adquiridos separadamente. 3.º Esta ENCICLOPEDIA, la BIBLIOGRAFIA PEDAGOGICA DE ESTAS OBRAS EN CASTELLANO y la BIBLIOGRAFIA GENERAL de la EDUCACION FISICA, pueden adquirirse abonando su importe en plazos. Pidense instrucciones a la Administración de EL UNIVERSO, apartado 266, Madrid. La ENCICLOPEDIA PEDAGOGICA del Dr. Blanco y Sánchez, además de la doctrina del autor, contiene unas mil quinientas citas literales de pedagogos y filósofos de gran autoridad, antiguos y modernos; nacionales, hispanoamericanos y extranjeros, así como «seis mil docientas noticias bibliográficas» de otras tantas obras recientes de consulta. De venta en la Librería de Hernando (Arenal, 11, Madrid) y en las demás librerías principales de provincias y de América. NOTA.—Se mandan gratis los índices de esta ENCICLOPEDIA PEDAGÓGICA pidiéndolos al Administrador de EL UNIVERSO, apartado 266, Madrid.

CALLOS? Usando sólo tres días el patentado Ungüento mágico desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. — Por correo, 2 pesetas. Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5.—Madrid.

¿No tiene usted noticia todavía? Pues cumplimos el deber de rogarle se fije en que si usted deja abandonada esta obra que le ofrecemos — la «BIBLIOTECA PATRIA» — puede ello suponer la pérdida de muchos jóvenes (quien sabe si la pérdida de alguno de su propia familia) Meditelo y acabará por suscribirse a «BIBLIOTECA PATRIA», obra del Patronato Social de Buenas Lecturas, que combate, de modo especial, con sus novelas amenas e interesantes, la pornografía y el naturalismo, que envenenan y corrompen a la juventud. Suscríbese ahora mismo (no lo deje para luego, pues no lo hará), cortando y remitiendo el siguiente Boletín al Director de la «BIBLIOTECA PATRIA», calle de Fuencarral número 103-1.º.—Madrid, 10.

BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don ... domicilio en ... calle ... número ... provincia de ... desea contribuir a la salvación de la juventud española e hispano-americana, víctima de la novela pornográfica y de la naturalista que envenenan las almas y corrompen los cuerpos. Para ello se suscribe a la BIBLIOTECA PATRIA (que combate esa asquerosa lepra literaria) con la cuota anual de 36 pesetas, por a cual ha de recibir una novela cada mes, quedando obligado a pagar anticipadamente. (Forma bien legible)

LA INDEPENDENCIA DIARIO CATOLICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. En Almería, un mes. 2'00 pesetas. En el resto de la península, un trimestre. 6'00 » Extranjero, un trimestre. 15'00 » Número del día. 0'10 » Número atrasado. 0'20 » Esquelas mortuorias y de aniversario. En. 1.ª PLANA 2.ª PLANA 3.ª PLANA 4.ª PLANA. Plana entera. 750'00. Media plana. 500'00. A 6 columnas. 210'00. A 5 » 175'00. A 4 » 100'00. A 3 » 50'00. A 2 » 30'00. A 1 » 20'00. Los anuncios, reclamos y convocatorias, a precios convencionales. NOTA: En los anuncios no se responde de colocación determinada dentro de cada plana; y la Administración se reserva la facultad de aplazar o adelantar las fechas de inserción de cualquier anuncio, cuando la confección del periódico así lo exija sin que por esta causa haya lugar a reclamación alguna.

Horario de trenes en Almería. EXPRESO REGULAR, tren núm. 801.—Viajeros de primera y tercera clase: Salida de Almería a las 6.30 con enlace en Moreda para Granada y Baeza para Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR, (tren núm. 811).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona. MIXTO REGULAR, (tren núm. 847).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861).—Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 863).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase.—Salida de Almería a las 18.30. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama. EXPRESO REGULAR, (tren núm. 300).—Viajeros de primera y tercera clase: Llegada a Almería a las 23.15. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. CORREO REGULAR (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid. MIXTO REGULAR, (tren núm. 846).—Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 20.55. Admite viajeros entre Almería y Alhama. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862).—Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería. MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 864).—Viajeros de tercera clase: Llegada a Almería a las 20.55. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

Medicamento de Familias. Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministros de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; precisa distinción, única otorgada al medicamento en España. Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez. LOS SALICILATOS de VIVAS PÉREZ. CURAN PRONTO Y BIEN. A los ancianos. A los típicos. A los disentericos, cuya vida se extingue sin un remedio verdadero. A las embarazadas, cuyos vomitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos. A los niños, en la dentición y catarro. A los que padecen CATARROS y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TÍFUS. LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 30 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ. Pidense en las Farmacias más acreditadas. Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez. Indispensable a los viajeros y hombres de negocios.